

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, siendo las 14:00 horas del día 14 de enero del año 2019, para realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción II y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reunidos en el interior del salón de Cabildo del Palacio Municipal, el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, el C. DELFINO HERVERT SALAZAR Síndico Municipal, así como los Ciudadanos Regidores: MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y la PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de tratar los asuntos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2018.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- **Desarrollo del punto número I.**- Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, encontrándose presentes los CC. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal, MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el Síndico Municipal C. DELFINO HERVERT SALAZAR.

II.- **Desarrollo del punto número II.** El Lic. José de Jesús Quezada Rivera le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el quórum legal para instalar la presente Sesión por lo que cede la palabra al C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional.

III.- **Desarrollo del punto número III.** El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen.

IV.- **Desarrollo del punto número IV.** Acto seguido el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Quezada Rivera dar lectura al contenido del orden del día, la cual es leída y sometida a consideración del H. Cabildo siendo aprobado por unanimidad.

V.- **Desarrollo del punto número V.** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja y Presentación de Estados Financieros por el trimestre de octubre a diciembre 2018. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera cede la palabra al C.P. Manuel Ignacio Priego Santos para que manifieste en forma detallada los movimientos más relevantes del corte de caja y Estados Financieros correspondiente al trimestre de octubre a diciembre del año 2018.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 M. Goytortua Campos
 F. Hernández Bautista
 J. E. Félix
 T. V. Arellano
 Delfino Hervert Salazar
 Crescencio Rivera Guerrero



MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
CUENTA PUBLICA CUARTO TRIMESTRE DE 2018
(Cifras en pesos y centavos)

1- INGRESOS

EXISTENCIA INICIAL	\$	29,890,007.84
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$	76,860.30
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$	98,498.55
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$	3,140.21
OTROS APROVECHAMIENTOS		0.00
PARTICIPACIONES		8,638,060.26
APORTACIONES		11,770,800.31
CONVENIOS		847,868.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL		544,248.67
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS		1,892.90
TOTAL INGRESOS	\$	21,981,369.20

2- GASTOS

SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	4,845,407.46
DIETAS		897,289.09
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		789,506.48
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		142,961.79
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN		2,800.01
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y EQUIPOS MENORES		11,345.38
MATERIAL DE LIMPIEZA		58,448.90
MATERIAL PARA REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES		4,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		59,482.69
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION		379,452.17
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		4,649.06
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		676,580.33
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN		49,471.62
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		155,720.66
SERVICIOS BASICOS		1,434,157.58
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		18,949.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		167,494.06
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		24,899.64
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO Y CONSERVACION		64,032.96
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		40,520.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		240,981.38
SERVICIOS OFICIALES		1,076,751.18
OTROS SERVICIOS GENERALES		3,037.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		261,791.87
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0.00
INVERSION PUBLICA		0.00
TOTAL EGRESOS	\$	11,409,730.31

EXISTENCIA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

\$ 40,461,646.73

TOTAL ACTIVO

\$ 81,040,646.01

TOTAL PASIVO

27,850,787.95

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO

7,500,000.00

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

40,461,646.73

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

5,228,211.33

TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

53,189,858.06

EXISTENCIA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

\$ 40,461,646.73



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTIN CHAL, S.L.P.
2018 - 2021

C.P. MANUEL IGNACIO FRIEGO SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

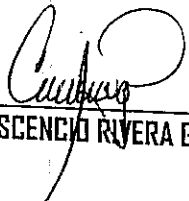
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTIN CHAL,
C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018 - 2021

C. MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS
REGIDOR DE HACIENDA

Una vez escuchada la explicación detallada del corte de caja y Estados Financieros correspondiente al trimestre de octubre a diciembre del año 2018 el cual se anexa a la presente, es sometido a consideración de los integrantes del Cabildo y es aprobado por unanimidad.

VI.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del mismo día 14 de enero de 2019, el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO



H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL,
S.L.P.
2018 - 2021

SINDICO MUNICIPAL



C. DELFINO HERVERT SALAZAR




SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL, S.L.P.
2018 - 2021

REGIDORES


C. MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS
PRIMER REGIDOR


C. P. JEHU EULOGIO FÉLIX
TERCER REGIDOR


ING. CELERRINO FÉLIX VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR


C. VALENTINA BAUTISTA RIVERA
SEGUNDO REGIDOR


PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA
CUARTO REGIDOR


PROFRA. TERESA VICTORIA ARELLANO
SEXTO REGIDOR



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL, S.L.P.
2018 - 2021

Mtro. JOSÉ DE JESÚS QUEZADA RIVERA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSI
2018-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CONTRALORIA INTERNA
EXPEDIENTE: CONTRALORIA/2019
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: 2018-2021
OFICIO NO: 159/2019
ASUNTO: DICTAMEN DE OPINIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE OCTUBRE DEL 2018

San Martín Chalchicuautla, S.L.P., a 14 de Enero del 2019.

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P.
PRESENTE

C. P. MANUEL IGNACIO PRIEGO SANTOS
TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P.
PRESENTE

El que Suscribe ING. IVONNE LIZETH GÓMEZ RAMOS Contralor Interno del Honorable Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla S.L.P., Con fundamento en el Artículo 86 fracción I, II, V, VI, VII, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a las Facultades y Obligaciones de Contralor Interno de Fiscalización, Control y Evaluación de Ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal; desarrollándose conforme a las normas y principios constitucionales rectores de fiscalización, etc. Me permito emitir el informe de resultados del Informe Financiero del Mes de Octubre 2018.

RESULTADOS Y SUGERENCIAS

INGRESOS: Cuyo objetivo es verificación y aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, se ha hecho la revisión correspondiente al mes de Octubre y se observa que estos fueron cobrados con base al presupuesto de Ingresos Municipales, los cuales se comprueban con la documentación y recibos correspondientes, así como su auxiliar contable de los mismos.

EGRESOS: El Objetivo es la Verificación y aplicación de la Ley de Egresos, gasto corriente y otros egresos, los cuales en su mayoría se encuentran con su respectiva comprobación a reserva de que a algunas solicitudes de Apoyos Sociales falta anexar documentación que justifiquen el Apoyo Social como son Solicitudes, Carta de Agradecimiento y Copia de credencial del solicitante, así como las respectivas evidencias fotográficas por lo cual se le recomienda al titular de Tesorería recabar con exactitud las evidencias correspondientes a todas las actividades realizadas, no se presenta el desglose de pago de nominas ni tampoco los recibos de pagos de nomina firmados por los trabajadores, no se presentan recibos de pagos efectuados de la caja chica por lo que no es

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



posible conocer que servidor público está realizando el gasto, se recomienda llevar la contabilidad al día.

DICTAMEN DE OPINIÓN

Los recursos del Ramo 28 y Ramos 33 del ejercicio fiscal 2018, ejercidos en el Ayuntamiento, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con los establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás las disposiciones normativas según los principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del estado de San Luis Potosí, con el resultado obtenido según la información proporcionada por la Tesorería Municipal, cuya veracidad es responsable, dentro de los alcances que juzgue convenientes, revisando el soporte documental y fiscalizando la parte financiera que en base a los resultados obtenidos se considera razonable para sustentar la siguiente opinión.

La contraloría Interna Municipal a través de su titular, considera que en términos Generales que la Tesorería Interna ha cumplido de manera correcta las disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del mes supervisado.

Por lo que con fundamento en las Fracciones I, II, V, VI, VII, VIII y XIX del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; se emite el presente dictamen sobre la cuenta Pública de los Recursos del Ramos 28 y Ramos 33 del Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., del mes de Octubre del 2018.

ATENTAMENTE

 AYUNTAMIENTO
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
 2018 - 2021
 ING. IVONNE LIZETH GÓMEZ RAMÍREZ

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSI
2018-2021



CONTIGO
Por San Martín
Ayuntamiento 2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CONTRALORIA INTERNA
EXPEDIENTE: CONTRALORIA/2019
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: 2018-2021
OFICIO NO: 161/2019
ASUNTO: DICTAMEN DE OPINIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DE NOVIEMBRE DEL 2018

San Martín Chalchicuautla, S.L.P., a 14 de Enero del 2019.

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P.
PRESENTE

C. P. MANUEL IGNACIO PRIEGO SANTOS
TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P.
PRESENTE

El que Suscribe ING. IVONNE LIZETH GÓMEZ RAMOS Contralor Interno del Honorable Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla S.L.P., Con fundamento en el Artículo 86 fracción I, II, V, VI, VII, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a las Facultades y Obligaciones de Contralor Interno de Fiscalización, Control y Evaluación de Ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal; desarrollándose conforme a las normas y principios constitucionales rectores de fiscalización, etc. Me permito emitir el informe de resultados del Informe Financiero del Mes de Noviembre del 2018.

RESULTADOS Y SUGERENCIAS

INGRESOS: Cuyo objetivo es verificación y aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, se ha hecho la revisión correspondiente al mes de Noviembre y se observa que estos fueron cobrados con base al presupuesto de Ingresos Municipales, los cuales se comprueban con la documentación y recibos correspondientes, así como su auxiliar contable de los mismos.

EGRESOS: El Objetivo es la Verificación y aplicación de la Ley de Egresos, gasto corriente y otros egresos, los cuales en su mayoría se encuentran con su respectiva comprobación a reserva de que a algunas solicitudes de Apoyos Sociales falta anexar documentación que justifiquen el Apoyo Social como son Solicitudes, Carta de Agradecimiento y Copia de credencial del solicitante, así como las respetivas evidencias fotográficas por lo cual se le recomienda al titular de Tesorería recabar con exactitud las evidencias correspondientes a todas las actividades realizadas, no se presenta el desglose de pago de nominas ni tampoco los recibos de pagos de nomina firmados por los trabajadores, no se presentan recibos de pagos efectuados de la caja chica por lo que no es

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

posible conocer que servidor público está realizando el gasto, se recomienda hacer la Contabilidad por día esto para tener un mejor control y organización.

DICTAMEN DE OPINIÓN

Los recursos del Ramo 28 y Ramos 33 del ejercicio fiscal 2018, ejercidos en el Ayuntamiento, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás las disposiciones normativas según los principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del estado de San Luis Potosí, con el resultado obtenido según la información proporcionada por la Tesorería Municipal, cuya veracidad es responsable, dentro de los alcances que juzgue convenientes, revisando el soporte documental y fiscalizando la parte financiera que en base a los resultados obtenidos se considera razonable para sustentar la siguiente opinión.

La contraloría Interna Municipal a través de su titular, considera que en términos Generales que la Tesorería Interna ha cumplido de manera correcta las disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del mes supervisado.

Por lo que con fundamento en las Fracciones I, II, V, VI, VII, VIII y XIX del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; se emite el presente dictamen sobre la cuenta Pública de los Recursos del Ramos 28 y Ramos 33 del Ayuntamiento de San Martín Chalchicautla, S.L.P., del mes de Noviembre del 2018.

ATENTAMENTE

CONTRALORIA INTERNA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
ING. MONNE LIZETH GÓMEZ RAMOS MARTÍN CHAL.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL S.L.P.
2018 - 2021

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
Ayuntamiento 2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CONTRALORIA INTERNA
EXPEDIENTE: CONTRALORIA/2019
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: 2018-2021
OFICIO NO: 163/2019
ASUNTO: DICTAMEN DE OPINIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE DICIEMBRE DEL 2018

San Martín Chalchicuautila, S.L.P., a 14 de Enero del 2019.

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P.
PRESENTE

C. P. MANUEL IGNACIO PRIEGO SANTOS
TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P.
PRESENTE

El que Suscribe ING. IVONNE LIZETH GÓMEZ RAMOS Contralor Interno del Honorable Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautila S.L.P., con fundamento en el Artículo 86 fracción I, II, V, VI, VII, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a las Facultades y Obligaciones de Contralor Interno de Fiscalización, Control y Evaluación de Ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal; desarrollándose conforme a las normas y principios constitucionales rectores de fiscalización, etc. Me permito emitir el informe de resultados del Informe Financiero del Mes de Diciembre del 2018.

RESULTADOS Y SUGERENCIAS

INGRESOS: Cuyo objetivo es verificación y aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, se ha hecho la revisión correspondiente al mes de Noviembre y se observa que estos fueron cobrados con base al presupuesto de Ingresos Municipales, los cuales se comprueban con la documentación y recibos correspondientes pero no a un 100% conformado físicamente.

EGRESOS: El Objetivo es la Verificación y aplicación de la Ley de Egresos, gasto corriente y otros egresos, los cuales en su mayoría se encuentran con su respectiva comprobación a reserva de que a algunas solicitudes de Apoyos Sociales falta anexar documentación que justifiquen el Apoyo Social como son Solicitudes, Carta de Agradecimiento y Copia de credencial del solicitante, así como las respetivas evidencias fotográficas de los Apoyos Sociales correspondientes a todas las actividades de Tesorería recabar con exactitud las evidencias correspondientes a todas las actividades realizadas, y no se presenta el desglose de pago de nominas ni tampoco los recibos de pagos de nomina firmados por los trabajadores, ni lo del pago de lo correspondiente a Aguinaldo de los

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

trabajadores, no se presentan recibos de pagos efectuados de la caja chica por lo que no es posible conocer que servidor público está realizando el gasto, se recomienda hacer la Contabilidad por día esto para tener un mejor control y organización.

DICTAMEN DE OPINIÓN

Los recursos del Ramo 28 y Ramos 33 del ejercicio fiscal 2018, ejercidos en el Ayuntamiento, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás las disposiciones normativas según los principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del estado de San Luis Potosí, con el resultado obtenido según la información proporcionada por la Tesorería Municipal, cuya veracidad es responsable, dentro de los alcances que juzgue convenientes, revisando el soporte documental y fiscalizando la parte financiera que en base a los resultados obtenidos se considera razonable para sustentar la siguiente opinión.

La contraloría Interna Municipal a través de su titular, considera que en términos Generales que la Tesorería Interna ha cumplido de manera correcta las disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del mes supervisado.

Por lo que con fundamento en las Fracciones I, II, V, VI, VII, VIII y XIX del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; se emite el presente dictamen sobre la cuenta Pública de los Recursos del Ramos 28 y Ramos 33 del Ayuntamiento de San Martín Chalchicautla, S.L.P., del mes de Diciembre del 2018.

ATENTAMENTE



M. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
S.L.P.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

[Handwritten signatures and marks on the right margin]